

- - - **ACTA NÚMERO 698/2024 SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196, 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre; así como de la Sesión Solemne, de fecha 11 de diciembre, todas del año 2023;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2024", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2024", para destinar la cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2024", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el

Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal de "Becas a Estudiantes de Secundaria 2024", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$12'100,000.00 (doce millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2024", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos" para su ejecución en el año 2024, con una inversión municipal de hasta por la cantidad de \$5'600,000.00 (cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2024", con una inversión municipal del \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Lineamientos de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 – 2024;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus

Reglas de Operación; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2024", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos;- - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos;- - - - -

XVIII.-Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como sus Lineamientos; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para concluir el período constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad a la reforma realizada mediante Decreto número 29260/LXIII/23, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, modificatorio al artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la sustitución de la obligación de la construcción y equipamiento de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur", la cual pertenece a la constructora Tierra y Armonía Construcción, S.A. de C.V., por la construcción y equipamiento del proyecto de obra pública denominado "Casa de la Cultura" en la agencia de La Cañada; así como la ejecución de la obra pública complementaria denominada "muro de contención" la cual forma parte del proyecto integral de la obra denominada "Casa de la Cultura" en la agencia de La Cañada, para ser

ejecutada con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar el concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro" dirigido a jóvenes del Municipio así como sus bases y la emisión de la convocatoria respectiva; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un reconocimiento de carácter honorífico a los elementos policiacos por su trayectoria sobresaliente; - - - - -

XXIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/393/2021-2024, PA/394/2021-2024 y PA/478/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos;- - - - -

XXV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en el punto de acuerdo PA/526/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

XXVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año 2023, presentados por la Regidora Adela García de la Paz; - - - - -

XXVII.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVIII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 14:53 catorce horas con cincuenta y tres minutos, les doy la más cordial de las bienvenidas a este sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes a todos, lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez (ausente), Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez (ausente), Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez y los Regidores Ismael

Espanta Tejeda, José Gabriel Velázquez Chávez y Adin Avshai Menchaca Sierra, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, por lo cual solicitan la justificación de su inasistencia, así mismo la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, hicieron llegar sus votos particulares para esta sesión, a lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los munícipes antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Presidente, le informo que están presentes **13** trece munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro del Ayuntamiento de Tlajomulco.- - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:- - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre; así como de la Sesión Solemne, de fecha 11 de diciembre, todas del año 2023;- - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2024", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2024", para destinar la cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2024", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa Municipal de "Becas a Estudiantes de Secundaria 2024", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta

\$12'100,000.00 (doce millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2024", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos" para su ejecución en el año 2024, con una inversión municipal de hasta por la cantidad de \$5'600,000.00 (cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa", con la aclaración de que es del año 2024, con una inversión municipal de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024", con una inversión municipal por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante

la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la actualización de los Lineamientos de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 – 2024;- - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del “Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024”, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$3´500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del “Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2024”, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, así como sus Lineamientos; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la “Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes”, así como sus Lineamientos;- - - - -

XVIII.-Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como sus respectivos Lineamientos;-

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la conformación del Grupo Interdisciplinario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para concluir el período constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad a la reforma realizada mediante Decreto número 29260/LXIII/23, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, modificadorio al artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios;- - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la sustitución de la obligación de la construcción y equipamiento de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur", la cual pertenece a la constructora Tierra y Armonía Construcción, S.A. de C.V., por la construcción y equipamiento del proyecto de obra pública denominado "Casa de la Cultura" en la Agencia de La Cañada; así como la ejecución de la obra pública complementaria denominada "muro de contención" la cual forma parte del proyecto integral de la obra denominada "Casa de la Cultura" en la Agencia de La Cañada, para ser ejecutada con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos

Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice realizar el concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro" dirigido a jóvenes del Municipio así como sus bases y la emisión de la convocatoria respectiva; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar un reconocimiento de carácter honorífico a los elementos policiacos por su trayectoria sobresaliente; - - - - -

XXIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenidos en los puntos de acuerdo PA/393/2021-2024, PA/394/2021-2024 y PA/478/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos;- - - - -

XXV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/526/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; - - - - -

XXVI.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año 2023, presentados por la Regidora Adela García de la Paz; - - - - -

XXVII.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVIII.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de

oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Se da cuenta de la presencia de la Regidora Marcela Michel. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que la **Regidora Marcela Michel López**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 26 de enero del año 2024, siendo las **15:06** quince horas con seis minutos.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de

los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, el contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre y 14 de diciembre; así como de la Sesión Solemne, de fecha 11 de diciembre, todas del año 2023.-

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; se le informa al Pleno del Ayuntamiento que para este punto tenemos como invitados especiales, al Maestro Humberto Haro de León, en representación de la Dirección de Educación y al Maestro Pedro Díaz Díaz, Director de rezago educativo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidente Municipal,

Secretario General y a todos los presentes y a quienes nos siguen por las redes sociales, me gustaría hacer un comentario en referencia a los puntos que se van a aprobar en esta sesión, la mayoría son puntos con programas sociales, que son iniciativas nobles a favor de la ciudadanía y en ese sentido como lo hemos constatado y comentado en reiteradas ocasiones, siempre vamos a estar a favor de todo lo que sea para beneficio de la sociedad y quisiéramos dejar asentado únicamente que vamos a estar pendientes para que no se conviertan en programas clientelares, sino que verdaderamente logren el objetivo para el cual están siendo planteados y votados, y reiterarles el apoyo siempre y nuestro compromiso a favor de todo lo que pueda beneficiar a que Tlajo, sea el Tlajomulco que todos queremos, muchísimas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad**, señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/534/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2024", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Dependencia 06_24, Programa 05, Unidad Ejecutora 016_24, Proyecto 028, Destino 00 del Presupuesto

de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales y administrativos que correspondan.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Educación y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2024".- - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; se le informa a los integrantes del presente Pleno, que para este punto se tiene como invitada especial a Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa

agendada con el punto número **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/535/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Estudiante Aprueba para el Ejercicio fiscal 2024", así como destinar la cantidad de hasta \$69´878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2024, para su implementación. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Estudiante Aprueba para el Ejercicio fiscal 2024", en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General Construcción de Comunidad, para la implementación del Programa Municipal "Programa Estudiante Aprueba para el Ejercicio fiscal 2024", en nuestro Municipio.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social y a la Dirección de Estudiante Aprueba, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos,

trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba para el Ejercicio fiscal 2024". - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; se les informa de igual manera que para los puntos 6 y 7 del orden del día, tenemos presente al Licenciado Luis Antonio Sánchez Guzmán, Director General de Política Social. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/536/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2024", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), proveniente de la partida 4411 denominado "Ayudas Sociales a Personas" Dependencia 06_24, Programa 05, Unidad Ejecutora 016_24, Proyecto 027, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2024. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa "Apoyo a Estancias Infantiles 2024", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del

orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2024", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/537/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2024", así como el ejercicio de hasta \$3'900,000.00 (tres millones novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), proveniente de la partida 4431 denominado "Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza" Dependencia 06_24, Programa 05, Unidad Ejecutora 016_24, Proyecto 025, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2024, beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de febrero a diciembre del año 2024, con base al tabulador siguiente: - - - - -

Tabulador de apoyos mensuales.	
Modalidades	Monto del apoyo económico
Docentes	\$3,111.00 (Tres mil ciento once pesos 00/100 Moneda Nacional).
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
Intendentes	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).
Veladores	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2024, que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación y a la Jefatura de Políticas Públicas, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo ordena señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del Programa Municipal de "Becas a Estudiantes de Secundaria 2024", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; y se les informa que de igual manera, se encuentran presentes el Maestro Humberto Haro de León y el Maestro Pedro Díaz Díaz. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/538/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2024", así como destinar la cantidad de hasta \$12´100,000.00 (doce millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para su implementación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio Fiscal 2024. - - - - -

Dependencia	Programa	Unidad Ejecutora	Proyecto	Partida	Descripción	Destino	Monto
06_24	05	018_24	030	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	00	\$12´000,000.00
06_24	05	016_24	025	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	00	\$100,000.00

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Becas a Estudiantes de Secundarias 2024", contenidas en la iniciativa de origen que forman parte integrante del presente Punto de Acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección General de Política Social, Dirección de Transparencia, Dirección de Educación, y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal Becas a Estudiantes de Secundarias 2024".- - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; para el desahogo de estos dos puntos tenemos del punto 9 y punto 10, tenemos a Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/539/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2024", con una inversión municipal por

la cantidad de hasta \$1´000,000.00 (Un millón pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, provenientes de la Partida 4411 denominada "Ayudas Sociales a Personas", Dependencia 02_24, Programa 01, Unidad Ejecutora 008_24, Proyecto 010 "Política de Vivienda", Destino 08 "Vivienda Protegida".- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Vivienda Protegida 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal para la Atención de Adicciones, a la Dirección de Control a la Edificación, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bien, le pido al Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su indicación, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Chamba para Todos" para su ejecución en el año 2024, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/540/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2024", en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar un inversión municipal hasta por la cantidad de \$5'600,000.00 (Cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), asignada a la Clave Presupuestal: Dependencia 02_24, Programa: 01, Unidad Ejecutora: 010_24, Proyecto 016, Partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Destino 00, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de ejecutar el Programa "Chamba para Todos 2024". - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Secretaría General, a la Tesorería Municipal, al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, la Dirección Operativa de Cultura de la Paz y Gobernanza y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y

las Reglas de Operación del "Programa Chamba para Todos 2024" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Al no tener oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/541/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa 2024", con una inversión municipal de \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) proveniente de la partida 4411 denominado "Ayudas Sociales a Personas" Dependencia 02_24, Programa 01, Unidad Ejecutora 008_24, Proyecto 010, Destino 07 del Presupuesto

de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2024. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Se faculta a la Tesorería Municipal a realizar los pagos que el Programa tiene pendientes correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, con recursos del Programa para su Ejercicio Fiscal 2024.-----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa por favor manifiésteno levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/542/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), proveniente de la partida 4411 denominado "Ayudas Sociales a Personas" Dependencia 02_24, Programa 01, Unidad Ejecutora 010_24, Proyecto 057, Destino 00 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Derechos Humanos y Paz, de la Dirección de Transparencia y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2024". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo ordena, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la actualización de los Lineamientos de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Al no haber oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendado con el punto número **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/543/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 - 2024. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los Lineamientos de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 - 2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente

Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los Convenios de Colaboración con las asociaciones civiles, sociedades civiles, la academia, colegios de profesionistas, organismos de la sociedad civil y organismos privados para el desarrollo de talleres, diplomados, actividades recreativas, culturales, servicios médicos y capacitaciones en la Red de Bases, afines a los objetivos de la Campaña de Cultura de Paz a que se refiere el presente punto de acuerdo, que promueva la Dirección de Corresponsabilidad Social, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dichos convenios. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes y evaluaciones necesarias e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la Campaña de Cultura de Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Red de Bases 2023 - 2024. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, por continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica, se le informa al Pleno del Ayuntamiento que para los puntos 14, 15, 16, 17 y 18 tenemos la distinguida presencia de Octavio Sánchez García, Director General y de Manuel Esparza, Director Agrícola, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio, así como sus Reglas de

Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Al no haber oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/544/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024", con una inversión municipal por la cantidad de \$3´500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Partida 4311, SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN proyecto 45 "CAL AGRÍCOLA", Destino 00 y proyecto 44 "PAQUETE AGROECOLÓGICO" Destino 00, ambas de la Dependencia 09_24, Programa 08, Unidad Ejecutora 028_24 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, la Dirección General

de Desarrollo Rural, la Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas, a realizar los actos, procedimientos, tramites, registros, informes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2024", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/545/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del

“Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2024”, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2024, Dependencia 09_24, Programa 08, Unidad Ejecutora 028_24, Proyecto 046, Partida 4311 denominada Subsidios a la Producción, Destino 00. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el “Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2024”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a las y los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del “Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes” 2024. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la ejecución de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, así como sus

Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/546/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias, Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Al no tener oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/547/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", en los términos

establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a las y los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes". - - - - -

CUARTO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias, Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor.

Aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora

Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/548/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos, a la Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes, a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias, Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve

del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Se les informa a los integrantes del Pleno, que nos acompaña para el desahogo de este punto el Ingeniero Juan Manuel Hernández Encarnación, Director de Ecología. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/549/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024 así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa de origen que forma parte del presente punto de acuerdo, así como el ejercicio de recursos asignados hasta por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), proveniente de la partida 4411 denominado "Ayudas Sociales a Personas" Dependencia 10_24, Programa 04, Unidad Ejecutora 030_24, Proyecto 48, Destino 30 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2024, para su implementación. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, para que emita la convocatoria respectiva en los términos establecidos en las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024". - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los trámites, registros, informes, evaluaciones y movimientos necesarios para la ejecución del Programa de Apoyo de Herramientas para Ladrilleros 2024. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, con el auxilio de la Jefatura de Ladrilleros, para que mantengan actualizado el Padrón de Ladrilleros. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su indicación Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto número **XX** veinte del orden del día, relativa a la conformación del Grupo Interdisciplinario del Municipio, para concluir el período Constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, de conformidad a la reforma

expedida por el Congreso del Estado de Jalisco, modificatorio al artículo 56 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal; se les informa a los integrantes del Pleno que para el desahogo de este punto tenemos la distinguida presencia de la Licenciada Miriam Jimeno Uribe, Directora del Archivo General del Municipio de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias, bienvenida. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/550/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del Grupo Interdisciplinario pertenecientes al Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para concluir el período constitucional del Gobierno Municipal 2021-2024, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

CARGO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Presidente del Grupo Interdisciplinario	Licenciado José Luis Ochoa González.	Secretario General del Ayuntamiento y Titular del Área Coordinadora de Archivo.
Secretaria Ejecutiva del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Miriam Jimeno Uribe.	Directora del Archivo General del Municipio.

Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado Carlos Iván René Vázquez González.	Titular del Órgano Interno de Control.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado Héctor Guillermo Hernández Aguayo.	Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Mtro. Néstor Idelfonso González Vázquez.	Director General Jurídico.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Melina Ramos Muñoz.	Directora de Transparencia.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciado José Octavio Guevara Rubio.	Jefe del Archivo Histórico.
Vocal del Grupo Interdisciplinario.	Licenciada Esther Nayeli Pérez Alcaraz.	Jefa de Oficialía de Partes.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza al Presidente del Grupo Interdisciplinario para tomar la protesta de Ley a dicho Grupo, así como a sus integrantes para designar a sus respectivos suplentes. - - -

TERCERO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias. Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la sustitución de la obligación de la construcción y equipamiento de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur", la cual pertenece a la constructora Tierra y Armonía Construcción, S.A. de C.V., por la construcción y equipamiento del proyecto de obra pública denominado "Casa de la Cultura" en la Agencia de La Cañada; así como la ejecución de la obra pública

complementaria denominada "muro de contención" la cual forma parte del proyecto integral de la obra denominada "Casa de la Cultura" en la Agencia de La Cañada, para ser ejecutada con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes se da cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/551/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la solicitud realizada por la constructora "Tierra y Armonía Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable", relativa al reconocimiento de la obligación de la construcción y equipamiento únicamente por lo que ve a 500 metros cuadrados de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur", por la construcción y equipamiento del proyecto de obra pública realizado por la Dirección General de Obras Públicas, denominado "Casa de la Cultura" en la agencia municipal de "La Cañada", por la cantidad de hasta \$2'861,335.45 (dos millones ochocientos sesenta y un mil trescientos treinta y cinco pesos 45/100 moneda nacional), de acuerdo al catálogo de conceptos elaborado por la Dirección General de Obras Públicas.- -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el reconocimiento de la obligación a que se refieren el RESOLUTIVO PRIMERO al cumplimiento

por parte de la empresa "Tierra y Armonía Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable", a lo siguiente: - - - - -

- a) Que la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos y la Dirección General de Obras Públicas, en su caso, reciba la obra denominada "Casa de la Cultura" en la agencia municipal de "La Cañada", a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, para que una vez concluida y recibida se le tenga por cumplida la obligación al porcentaje que corresponda de la obligación, por a la construcción y equipamiento únicamente por lo que ve a 500 metros cuadrados de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur". - - - - -
- b) Que realice el total de las obras contempladas en el catálogo y monto señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública complementaria denominada "muro de contención", la cual forma parte del proyecto integral de la obra denominada "Casa de la Cultura" en la agencia de La Cañada, para ser ejecutada con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

CUARTO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de reconocimiento de la obligación de la construcción y equipamiento únicamente por lo que ve a 500 metros cuadrados de las áreas de cesión para destinos, correspondientes a la acción urbanística denominada "Vista Sur" con la empresa "Tierra y Armonía Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable", a que

se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos y a la Dirección General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, registros, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a la realización del concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro" dirigido a jóvenes del Municipio, así como sus bases y la emisión de la convocatoria respectiva, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, las juventudes son el presente de Tlajomulco, sus ideas, inquietudes y capacidades son necesarias para la construcción del futuro de nuestro Municipio, por eso es fundamental promover el desarrollo de sus capacidades creativas, haciendo un reconocimiento de sus ideas y sobre todo que sepan que son importantes y que pueden llegar a realizar proyectos que impacten en las políticas públicas de nuestro Municipio, la finalidad de este concurso "Mi Tlajo

del Futuro” es que las juventudes de Tlajo, nos cuenten como se imaginan a Tlajomulco en 10 años, que lo hagan mediante un corto video en redes sociales en donde obviamente por tema de votos, haya un ganador y los ganadores además de un premio, va obtener o va ver materializado su proyecto de Tlajomulco en un video de realidad virtual, esto los va motivar, a nosotros nos va ayudar a ver cuáles son sus inquietudes, cuáles son sus metas, cuáles son sus necesidades para poderlas integrar en las políticas públicas de nuestro Municipio, esta iniciativa la trabaje junto con la Coordinación de Innovación Gubernamental, le doy las gracias al Coordinador, a Memo y a todas las personas que me apoyaron para que esta iniciativa fuera posible, compañeras ediles y compañeros ediles, quisiera pedirles su apoyo para esta noble iniciativa, es cuanto Presidente, gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Para antes también si me permite, ya se las turnaron, perfecto, únicamente en la iniciativa original que les presenté, en un principio la propuesta estaba pensada para los estudiantes, pero no quisimos quitarle la posibilidad a los jóvenes que por algún motivo no estén estudiando, entonces, en esta reserva que estoy presentando, la única modificación es que había un punto en la convocatoria que decía que para estar en el concurso debería de anexar un comprobante de estudios en donde conste el nombre de la escuela, el grado escolar, el cardex o la boleta de calificaciones o cualquier otro en formato PDF, únicamente estoy pidiendo en esta reserva suprimir ese punto con el objetivo de no sesgar a esta población que por algún motivo no esté estudiando y que sea parte de las juventudes de Tlajomulco, es cuanto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

reserva propuesta por la Regidora Sagrario, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/552/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro" dirigido a jóvenes del Municipio que quieran participar, e instruye a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental para la organización y coordinación del concurso de su difusión en redes sociales y en las universidades del Municipio, las inscripciones, revisiones de los videos de acuerdo a las bases y hasta su premiación.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, para emitir la convocatoria para el concurso "Mi Tlajo del Futuro", de acuerdo a las bases en los términos propuestos en el cuerpo de la iniciativa de origen. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental para gestionar con un patrocinador el premio que recibirá el video ganador, así como el patrocinador que asuma el costo que implique la creación de un video en realidad virtual para la ganadora o el ganador del concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro". - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental para que en caso de requerirlo, celebre un convenio con los términos jurídicos que se

acuerden con el patrocinador o patrocinadores que otorguen el premio al ganador del concurso denominado "Mi Tlajo del Futuro".- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con mucho gusto señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativo a otorgar un reconocimiento de carácter honorífico a los elementos policiacos por su trayectoria sobresalientes, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes dar cuenta de los votos a favor del Regidora Mayela y del Síndico Municipal. Les informo a los integrantes del presente Pleno que como invitados especiales para el desahogo del presente punto tenemos a César Martínez y a Jesús Lozoya. Se le otorga el uso de la voz Regidora hasta por cinco minutos. - - - - -

- - -La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Muchas gracias compañeros Regidores, solo saludarlos y agradecer al Presidente Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, al Secretario General, Licenciado José Luis Ochoa González, y al Comisario, Licenciado Omar García López, por el gran apoyo otorgado para llevar acabo la iniciativa, al igual pedirles su voto favorable a los Regidores y Regidoras de este Pleno, estos reconocimientos serán otorgados a elementos de Seguridad Pública, por su gran trayectoria, es una manera de agradecer y reconocerles su trabajo tan riesgoso que hacen los elementos de seguridad pública para resguardar nuestra integridad, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día,

quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Adela García de la Paz; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/553/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un reconocimiento por escrito a los elementos policiacos, en razón de su trayectoria, los cuales serán entregados en el evento de Graduación de Cadetes del año 2024, siguientes: - - - - -

- 1.- Comisario Lic. García López Omar; - - - - -
- 2.- Policía Hernández Enríquez Fernando Ignacio; - - - - -
- 3.- Sub Oficial Ortiz Aguilar Roberto Carlos; - - - - -
- 4.- Policía Tercero de la Torre Ramírez Héctor Manuel; - - - - -
- 5.- Policía Segundo Tabares Larios Diego Alberto; - - - - -
- 6.- Policía Salinas Elías José Luis; - - - - -
- 7.- Policía Tercero Gómez Melgoza José María; - - - - -
- 8.- Policía Tercero Hernández Larios Christian Christopher; - - - - -
- 9.- Policía Suá2rez Arroyo María Gabriela; - - - - -
- 10.- Policía Segundo Villegas Pérez María Magdalena; - - - - -
- 11.- Policía Rico Grajales Edgar Daniel; - - - - -
- 12.- Policía Cervantes González Fernando Juan Manuel; - - - - -
- 13.- Policía Lara Cerna José de Jesús; - - - - -
- 14.- Policía Baltazar Arias Juan José; - - - - -
- 15.-Policia Hermenegildo Villa Luis Fernando; - - - - -
- 16.- Policía Tercero De Santiago González Homero; - - - - -
- 17.- Policía González Martínez Iliana; - - - - -
- 18.- Policía Armienta Martínez Rodolfo Israel; - - - - -
- 19.- Policía Macías Bedoy Miguel Ángel; y- - - - -
- 20.- Policía Huerta Álvarez Luis. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento y al Comisario de la Policía Preventiva Municipal para firmar y otorgar los reconocimientos mencionados en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo ordena Presidente, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/393/2021-2024, PA/394/2021-2024 y PA/478/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, por lo que se abre el registro de oradores. Y no sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/554/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los turnos contenidos en los puntos de acuerdo

PA/393/2021-2024, PA/394/2021-2024 y PA/478/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y de la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno de Abierto. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, relativo a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/526/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes dar cuenta de los votos a favor de la Regidora Mayela y del Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXV** veinticinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa hagan el favor de manifestarlo levantando su mano, gracias. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con los **votos particulares a favor** del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, de la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria y del Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, la solicitud de prórroga que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/555/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/526/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica, en el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del Orden del Día de la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año 2023, presentados por la Regidora Adela García de la Paz, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Señor Presidente, le informo que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, lo instruyo a mencionar los pre-registro de asuntos generales, de los municipios y otorgarles el uso de la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados; la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, un asunto relacionado con un correo autorizado; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, una iniciativa respecto al servicio del transporte público con acceso para personas con discapacidad; la Regidora María Elena Rivera Estrada, dos iniciativas referentes al Seminario de Estudios Sociales y Humanos, y

un turno para la creación del boletín del Archivo Histórico y Cultural del Municipio; una iniciativa por parte del Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, referente a la designación del Titular del Órgano Interno de Control y un convenio con el Gobierno del Estado. - - - - -

XXVII.A) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: En el primer punto de asuntos generales se hace de conocimiento del oficio que presentó la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en el cual solicita dar de baja un correo autorizado, así como dar de alta otro más, por lo que se le tiene por realizada las modificaciones solicitadas en cuanto a los correos electrónicos autorizados, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que realice la presentación de su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

XXVII.B) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a los presentes y con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el día de hoy someto a consideración de este Pleno del Ayuntamiento en el Pleno, una iniciativa con carácter de dictamen para que se lleven a cabo las gestiones necesarias, ante la Secretaría de Transporte Estatal, a fin de dotar en nuestro Municipio de transporte público con acceso para personas con alguna condición de discapacidad o para aquellas con movilidad limitada que permita su desplazamiento en condiciones dignas y de igualdad, es importante destacar que en nuestro Estado se estima un poco más de trescientos ochenta mil jaliscienses que tienen alguna discapacidad lo que representa el 4.6% de la población de nuestro Estado, de ahí la importancia de brindar un servicio digno a las y los ciudadanos en esta condición, considerando que el derecho a la movilidad está plasmada en nuestra Constitución, cabe hacer mención que en los recorridos que he hecho por nuestro Municipio, fui testigo de las dificultades y peligros que representan las y los ciudadanos que requieren utilizar transporte público y que este en su gran mayoría no están adaptados para brindar el servicio a

personas con alguna discapacidad o con problemas de movilidad, por lo que a través de esta iniciativa se pretende que la autoridad vial Estatal, dote a nuestro Municipio de más unidades de transporte público incluyentes, accesibles y con cuestiones de diseño universal, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/556/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo gestiones necesarias ante la Autoridad Estatal competente para la dotación del servicio de transporte público con acceso para personas con discapacidad y movilidad limitada.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Movilidad del Municipio para que lleve a cabo la viabilidad, trámites y gestiones necesarios ante la Autoridad Estatal competente para el cumplimiento del punto primero de este punto de acuerdo.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María Elena Rivera Estrada, para que realice la presentación de sus dos iniciativas, adelante Regidora.-----

XXVII.C) - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia señor Presidente, Regidoras y

Regidores y a quienes nos acompañan el día de hoy. Antes de presentarles estas dos iniciativas quiero agradecer la presencia de la Licenciada Miriam Jimeno, Directora del Archivo Municipal, y agradecer la participación y aportación en estas dos iniciativas. Y como un poco de antecedentes en estas iniciativas, les menciono que el año de 1974 en Guadalajara, el Cronista e Historiador Ramón Mata Torres, fundó los cursos de información sobre la ciudad de Guadalajara, el Maestro Mata los encabezó hasta que se jubiló en el año del 2011, una vez jubilado, la batuta se la entregó a la Maestra Silvia Linet Flores, que tuvo a bien invitar a los municipios vecinos de Zapopan, Tonalá y Tlaquepaque a que hicieran público el conocimiento de su historia, tradición y patrimonio, desgraciadamente después de 44 años ininterrumpidos llegaron a su fin ante la apatía y cerrazón de las actuales autoridades municipales antes mencionadas, esta situación orilló a que los municipios se vieran obligados a continuar con este tipo de foros y espacios que ayudaban a acrecentar el amor al terruño, por mencionar algunos ejemplos, tenemos el caso de Zapopan que mes con mes hacen sesiones en las instalaciones de su Archivo Histórico o Tlaquepaque, que cada mes presenta un tema que sirve para fortalecer el sentido de pertenencia, teniendo como sede el Centro Cultural El Refugio, teniendo como antecedentes esta situación, se me vino una pregunta, ¿Por qué Tlajomulco no tuvo participación en este tipo de cursos metropolitanos? ¿No tendremos información histórica, patrimonio que dar a conocer? Por supuesto que sí la tenemos, Tlajomulco es un pueblo, incluso más antiguo que la capital del Estado, quizá no se incluyó en estos cursos, por falta de especialistas o estudiosos del pasado de nuestro territorio, la situación actual de nuestro Municipio es distinta a la que se tenía hace una década, por lo que la creación y fundación de un Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco, tiene como objetivo que los especialistas de estudiar la historia, antropología, sociología, geografía de este territorio, puedan presentarse a la ciudadanía que se interese en el tema. Tengo a bien presentar la iniciativa mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco, con el objetivo de dar

apertura a espacios académicos y profesionales y contribuir al desarrollo de la actividad científica, preservación de la memoria histórica, antropológica, sociológica, geográfica y cultural de Tlajomulco, el seminario contribuirá al desarrollo de la actividad científica y cultural de Tlajomulco, pero también a la generación de un interés por abundar profundamente en los rasgos culturales, identitarios y sociales Tlajomulquenses a través del estudio del pasado y del presente del Municipio coadyuvando a una mejor visualización e interpretación de Tlajomulco con miras al futuro y a un sano sentido de pertenencia, el seminario tendrá tres sesiones febrero, mayo y agosto, que se desarrollará con una duración entre dos y tres horas contando con una conferencia magistral inaugural realizada por académicos importantes especialistas en los temas bajo los cuales se desarrollará cada seminario; de igual modo pretendemos que emanado del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco se consolide la creación del boletín del Archivo Histórico que contribuirá a la conservación y elaboración de las fuentes de documentos, fondos bibliográficos, tradiciones, testimonios originales, valores históricos y culturales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el boletín se constituirá como el reflejo de las ciencias sociales y humanidades dentro del contexto de Tlajomulco y su región, así como un impulso más del Gobierno Municipal, por el desarrollo de la cultura y la ciencia en el Municipio, es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores para su primera iniciativa, consistente en el Seminario de Estudios Sociales y Humanos. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/557/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la realización del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco en tres módulos, que inician en Febrero y culminan en Agosto del presente año, en la sala de ex presidentes, en las fechas programadas para tal fin en cada uno de los módulos. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General de Relaciones Gubernamentales a proporcionar los servicios protocolarios del Seminario de Estudios Sociales y Humanos de Tlajomulco. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Jefatura de Gabinete, Comunicación Social, Imagen Institucional, para la difusión y socialización del Seminario para asegurar la asistencia de los Ciudadanos. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por Oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

XXVII.D) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para su segunda iniciativa, consistente en el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense para la creación del Boletín del Archivo Histórico y Cultural del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/558/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, de la Iniciativa de acuerdo que tiene por objeto la emisión del Boletín del Archivo Histórico y Cultural del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en medios electrónicos por parte de las áreas de difusión y comunicación social, así como el boletín impreso en papel con un tiraje de 300 ejemplares en periodo de cada 3 meses, que inicia en febrero y culmina en agosto del presente año.-

SEGUNDO.- Notifíquese por Oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

XXVII.E) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, me permitiré presentar la primera iniciativa que firma el Presidente Municipal, la cual consiste en la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la transferencia de recursos federales en calidad de subsidio, provenientes del Ramo General 23, Promociones Salariales y Económicas, que se destinarán para acciones de pavimentación por un monto de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.), se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/559/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en su carácter de Presidente Municipal Interino, el Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en su carácter de Síndico Municipal, el Licenciado José Luis Ochoa González, en su carácter de Secretario General y a la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**, con el

Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$299,700.00 (doscientos noventa y nueve mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". - - Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado. - - - - -

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio. - - - - -

XXVII.F) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales, de nueva forma se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, para

que realice la presentación de la propuesta para nombrar a la persona Titular del Órgano Interno de Control. Adelante Presidente, sin antes mencionar que para este punto tenemos como invitados al Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, al Licenciado Oscar Alberto Ortiz de Rosas Chávez y a la Licenciada Miriam García Barrera, participantes en la convocatoria para la designación, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenidos a todos, bueno, gracias Secretario, primeramente quiero agradecer a las tres personas que ya mencionaron y que participaron en este proceso, todos por la capacidad y lo conocimientos suficientes, pero teníamos que tomar la decisión desde luego de uno de ellos y en esta ocasión me permito proponer al Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, para que ocupe el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Presidente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/560/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la terna presentada por el Presidente Municipal Interino, el Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, y se nombra al **Licenciado Carlos Iván René Vázquez González**, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 38, fracción XVI, 48, fracciones V, y VI, 67 ter, y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

26, fracción XX Bis, 220 Ter y 220 Quáter, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado. -----

SEGUNDO.- Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Continuando con este mismo punto, se le pide al Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, pase al frente y se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, para tomar la Protesta de Ley al nuevo Titular del Órgano Interno de Control, adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, para este acto les pedimos si nos acompañan poniéndose de pie. -----

¿LICENCIADO CARLOS IVÁN RENÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ, PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? -----

- - - El Licenciado Carlos Iván René Vázquez González, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE. Muchas felicidades, gracias. -----

----- VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 3:48 tres de la tarde con cuarenta y ocho minutos, del día 26 veintiséis del enero del año 2024, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:48 quince horas con cuarenta y ocho minutos, del día 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 698 SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO".